



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA DE INSCRIPCIÓN UADY CICLO ESCOLAR 2024-2025

I. OBJETIVO

Apoyar al alumnado de nivel licenciatura que se encuentre en una situación económica adversa y contribuir a su permanencia en la educación superior, a través de la Beca de inscripción UADY.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca de inscripción UADY consistirá en el otorgamiento de exención de pago de la(s) cuota(s) de inscripción durante el ciclo escolar agosto 2024-julio 2025. Se otorgará en la modalidad socioeconómica, misma que se concede al estudiantado que se encuentra en una situación económica que puede afectar su permanencia y egreso.

El alumnado puede participar en una o más convocatorias de becas, pero en caso de que la persona sea seleccionada, sólo podrán obtener una beca para el mismo fin.

El número de becas de inscripción UADY socioeconómica que otorgará la Universidad es de 700.

III. REQUISITOS PARA SOLICITARLA

- a) Ser estudiante de reinscripción que se encuentre realizando sus estudios de licenciatura en alguna Facultad de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- b) Ser de nacionalidad mexicana.
- c) Haber cursado el periodo enero-mayo 2024. En el caso del alumnado que curse plan de estudios anual deberá estar cursando el periodo agosto 2023-julio 2024.
- d) No contar con otro beneficio económico o en especie otorgado para su educación por algún organismo público o privado o la propia Universidad otorgado para el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba la Beca de Incripción UADY socioeconómica.

En caso de haber recibido esta beca de Incripción UADY socioeconómica durante el ciclo escolar inmediato anterior, podrán solicitar de nuevo el apoyo, siempre y cuando cubran los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que las y los estudiantes proporcionen a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente enlace: <https://shorturl.at/orFOZ>

IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA DE INSCRIPCIÓN UADY

Registrar su solicitud del **1 de junio al 3 de julio de 2024** en el Sistema Integral de Becas que se encuentra en <https://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>.

En caso de problemas para el registro de la solicitud, enviar correo electrónico a becaslicenciatura@correo.uady.mx, incluyendo nombre completo, matrícula y la descripción de la situación, teniendo como fecha límite para realizar este reporte el **1 de julio de 2024** a las 11:00 horas.

V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS

Para la selección de las personas beneficiarias, el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico tomará en cuenta entre otros, la situación socioeconómica del estudiantado de acuerdo al estudio realizado por la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Coordinación General del Sistema de Licenciatura, la trayectoria escolar y la información registrada en el Sistema Integral de Becas.

VI. COMPROMISOS DEL ALUMNADO BENEFICIADO

Participar en las actividades a las que sea convocado(a) por la Universidad Autónoma de Yucatán.

VII. DICTAMEN Y RESULTADOS

La evaluación de las solicitudes la realizará el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico, quien se encargará de resolver todo lo no previsto en la presente Convocatoria y su resolución será inimpugnable.

La relación de las personas beneficiadas con la Beca de Inscripción UADY socioeconómica se publicará el **9 de julio de 2024** en <https://uady.mx/#/estudiantes>

Será causa de cancelación del otorgamiento de beca cuando la persona proporcione datos falsos o incompletos.

En caso de que la persona beneficiada cause baja temporal o definitiva durante el periodo por el cual se le aprobó la beca, la Beca de Inscripción UADY socioeconómica otorgada será cancelada, en este caso la persona beneficiaria no tendrá que pagar el monto de inscripción exentado.

En caso de que la persona beneficiada con la Beca de Inscripción UADY socioeconómica obtenga otro apoyo o beca para el mismo fin durante el ciclo escolar agosto 2024-julio 2025, la beca otorgada se cancelará, por lo que el beneficiario deberá pagar a la Universidad el monto de inscripción exentado del ciclo escolar agosto 2024-julio 2025.



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

Para orientación con respecto a la presente convocatoria se podrá contactar al correo
becaslicenciatura@correo.uady.mx

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 27 de mayo de 2024.

Atentamente,
"Luz, Ciencia y Verdad"

Dra. Marcela Zamudio Maya
Directora General de Desarrollo Académico

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.